



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2221

C/872/2025

Montevideo, 12 de agosto de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 12 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio De Ambiente y por su intermedio a Obras Sanitarias del Estado (OSE) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

La ley 18840 establece la obligatoriedad a conectarse a la red de Saneamiento a aquellos padrones que se encuentren frente a la misma.

Con el fin de tener una información acabada, sobre que tipo de procedimientos se establecieron para hacer cumplir la misma , se solicita el siguiente pedido de informes.

- 1- Solicitamos se nos detalle que controles se realizan por parte de OSE en cuanto a la obligatoriedad de conectarse a la red de saneamiento, como así lo establece la ley anteriormente mencionada.
- 2- Informar si se han aplicado las multas establecidas en el artículo 6 de la presente ley. Si es así, enumerar los monto recaudados por dichas multas en el periodo de Enero 2024 a Julio 2025 en los sistemas de saneamiento dentro del Departamento de Canelones.
- 3- Puntualicen si existen subsidios totales o parciales para las situaciones de vulnerabilidad para poder conectarse.
- 4- Así mismo si existen convenios en función o por instrumentarse con la Intendencia de Canelones, con el fin de facilitar las adecuaciones intradomiciliarias.
- 5- Por ultimo, informar que porcentaje de conexiones domiciliarias al saneamiento dentro del Departamento de Canelones se han realizado.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/18/25	CARPETA Nº 872/25
HORA 15:04	ASUNTO Nº 2001
INSCRIPCIÓN	

Arq Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones